Acta de Apertura de Sobres

En la Ciudad de Juan León Mallorquín, Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay, a los 17 días del mes de Mayo del año dos mil diez, siendo las nueve y treinta horas, se reúnen en el local de la Municipalidad, ubicado en Ruta Internacional N° VII, entre Avda. Dr. Juan León Mallorquín y Gral. Bernardino Caballero de esta ciudad, el Sr. Ramón Paredes Benítez, encargado de la UOC y designado por la Máxima Autoridad de la Convocante para presidir este Acto de Apertura, acompañado por la Lic. Rosa María Monges, Secretaria General, Prof. Cesarina Cabañas, Responsable de UAF; todos designados por imperio de la Resolución de la Intendencia Municipal Nº 362/2010; en el marco de la Contratación Directa N° 06/2010 para la **Construcción de Empedrado en calle 1 de Noviembre**; y de acuerdo a los términos establecidos en la Carta de Invitación, se han recibido hasta la hora tope fijada en el mismo, los sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas respectivas y que fueron abiertos en el mismo orden en el que fueron presentados, con la presencia de uno de los responsables de las ofertas, resultando los siguientes oferentes, con sus respectivos precios de oferta y documentos que acompañan a la misma, que fueron leídos en voz alta por la persona que preside el acto y es como sigue:

OFERENTE	Exp. Nº	Hora de Presentación	Fecha de Presentación	Oferta
TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.	41113	8:35	10/05/2010	85.890.000
FORTIA E.I.R.L.	41114	8.55	10/05/2010	90.184.500
ALMIRON CONSTRUCCIONES	41200	10:45	13/05/2010	88.180.400

Acto seguido se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por los oferentes de lo cual resulta lo siguiente:

Oferente **TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.** presentó la totalidad de los requisitos.
Oferente **FORTIA E.I.R.L.** presentó la totalidad de los requisitos.
Oferente **ALMIRON CONSTRUCCIONES** presentó la totalidad de los requisitos

Se ha dado a conocer las siguientes informaciones al asistente al acto:

a) La Convocante podrá solicitar a las oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas que serán realizadas por escrito, Art. 57º Dcto. 21.909.
b) La convocante comunicará la adjudicación por nota dentro del plazo establecido en las disposiciones legales.
c) Posteriormente las ofertas serán elevadas a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a los efectos de su estudio y evaluación conforme a las normativas vigentes, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.

Rosa María Monges C.
Secretaria Int. M.

Cesarina Cabañas Penayo
Reponsable de U.A.F

Oscar B. Benitez M

Sin otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 09: 50 horas para que sí conste firman en prueba de conformidad y de todo lo actuado en el lugar y fecha indicados al comienzo los intervinientes, y un responsable de la oferta, según el siguiente detalle.

Lic. Rosa María Monges
Secretaria General IM

Sr. Ramón Paredes Benítez
Responsable UOC

Prof. Cesarina Cabañas
Responsable UAF

Oscar B. Benitez M.